REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE, ASEO,
ORNATO Y ÁREAS VERDES

CONCÓN, 16 DIC 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 3617 /

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 65 letra J y DFL número 19.602 del texto referido.

2.- Las facultades emanadas de la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

3.- La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

4.- Sentencia de Proclamación Sr. Alcalde del 29/06/2021.

5.- Decreto N° 912 de fecha 21 Abril del 2022, que establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.

6.- Decreto N°2078-22 de fecha 16 de Agosto del 2022, que delega firma al Administradora Municipal Sra. Mariela Flores Campos.

7.- Con Decreto Alcaldicio N° 3100, de fecha 27 de Diciembre del 2018, la Municipalidad de Concón, adjudico la Propuesta Pública destinada a la "Concesión del Servicio Manual de Aseo de Aceras y Calzadas, Comuna de Concón" a la empresa "Logos Ltda", con fecha de iniciación de este servicio el día Viernes 28 de Diciembre del 2018.

8.- La factibilidad para aumentar o disminuir este servicio está señalada en las Bases Administrativas Generales de la Propuesta Pública denominada "Concesión del Servicio Manual de Aseo de Aceras y Calzadas, Comuna de Concón", Artículo N°19, "De las Ampliaciones o Reducciones del Contrato".

9.- La cotización entregada por el Adjudicatario "Consultoras Logos Ltda", entregada con fecha del día 10 de Octubre del 2022, señala un valor total de $33.736.500.- c/iva.

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE, ASEO,
ORNATO Y ÁREAS VERDES

10.- El Ordinario de la Dirección de Medioambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes de la Comuna de Concón N°206-22 de fecha 28 de Octubre del 2022, que solicita la Ampliación del Contrato denominada "Concesión del Servicio Manual de Aseo de Aceras y Calzadas, Comuna de Concón", considerando un servicio de 2 Camiones Tolva de 4 m3, 2 Conductores y 4 Peonetas durante 27 días.

11.- El Ordinario de Secretaría Municipal N°162-22 del 2 de Noviembre del 2022, que contiene los Acuerdos del Concejo Municipal Ordinario N°31- del 2 de Noviembre del 2022, en específico el Acuerdo N°397 que Aprueba de manera Unánime el Aumento Concesión y Contrato de Aseo Barrido de Aceras y Calzadas en un 30%.

12.- Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 1142 de fecha 14 de diciembre 2022, Jefe(s) Contabilidad y Presupuesto, certifica que la Municipalidad de Concón cuenta con disponibilidad para aumento del servicio Manual de Aseo, Aceras y Calzadas, en dos camiones tolva, con chofer y dos peonetas por cada camión, del 07 noviembre al 03 diciembre 2022.

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
CONTROL INTERNO

DECRETO

1.- RATIFIQUESE AUMENTO CONTRATO de la "Concesión del Servicio Manual de Aseo de Aceras y Calzadas, Comuna de Concón" a la empresa "Logos Ltda", a la empresa Consultores Logos Ltda., RUT N° 78.486.810-9, por un servicio compuesto de 2 Camiones Tolva de volteo de 4 m3, 2 Conductores y 4 Peonetas, por 27 días, desde el 07 de noviembre al 03 de diciembre 2022, esto de acuerdo a los siguientes valores.

TABLA DE VALORES	
valor neto x 1 día	$ 1,050,000
valor neto x 14 días (noviembre 2022)	$ 14,700,000
valor c/iva x 14 días (noviembre 2022)	**$ 17,493,000**
valor neto x 13 días (diciembre 2022)	$ 13,650,000
valor c/iva x 13 días (diciembre 2022)	**$ 16,243,500**

valor total neto	**$ 28,350,000**
valor total c/iva	**$ 33,736,500**

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE, ASEO,
ORNATO Y ÁREAS VERDES

2.- REDACTESE, el contrato de trato directo de este Servicio por el Departamento de Asesoría Jurídica.

3.- EMÍTASE, la Orden de Compra respectiva a través del Portal Mercado Púbico, por la dirección de Secplac.

4.- CONSTITUYASE, por la Empresa Consultores Logos Limitada, RUT N° 78.486.810-9, garantía de fiel cumplimiento de Contrato que involucra el Contrato referido.

5.- IMPUTESE, el referido gasto a la cuenta correspondiente del Presupuesto Municipal año 2022.-

6.- NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo considerado en su distribución.

7.- RATIFIQUESE, para este efecto como Unidad Técnica a la Dirección Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verde.

8.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ALCALDE
FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

FRV/MLEG/RFP/GMM/GMM/clp.
Distribución:
1. Empresa Consultores Logos Limitada
   Dirección: Cochrane N° 667 oficina 701, Concón
   Fono : 322755310
   Correo : stapia@logosconsultores.cl
   jquintul@hotmail.com
2. Secretaria Municipal.
3. Asesoría Jurídica.
4. D.A.F.
5. Asesoría Jurídica.
6. Secplac
7. DIMAO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control
16 DIC 2022
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
14 DIC 2022
RECIBIDO HORA:

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE, ASEO,
ORNATO Y ÁREAS VERDES

Inutilizado